

## Convenio

Este Convenio se celebra el 11 de marzo, de 2022 entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP representada por el ING. VÍCTOR ACOSTA VILLASÍS, en calidad de ADMINISTRADOR DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS y APODERADO ESPECIAL del Gerente General, con dirección: Av. Durán Tambo Km 1/5, Av. Nicolás Lapentti, Durán - Ecuador (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y el ING. RAÚL GERARDO ORTEGA GRANIZO - RUC: 0920074903001 / Cda. Balcones de Carolina S/N, Provincia: Santa Elena, Cantón: Salinas – Ecuador (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute el Proceso BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD" (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Convenio atestigua lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Convenio en el día, mes y año antes indicados.



Ing. Víctor Olegario Acosta Villacis,

Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos.

Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP



Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo

Contratista

C.I.: 092007490-3